



*Corazón
del pueblo Mam*

*Municipalidad de Colotenango
Departamento de Huehuetenango*

POLITICA GENERAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALIDAD DE COLOTENANGO, HUEHUETENANGO



ENERO 2024



INTRODUCCIÓN

Rendición de cuentas:

En forma general es el mecanismo que utiliza el Estado, para que los funcionarios públicos o aquellas personas que manejen o administren fondos públicos, den cuenta de los recursos monetarios y las explicaciones de sus actuaciones y efectos generados.

Por lo anterior la rendición de cuentas no hay que considerarla únicamente desde la parte financiera o monetaria, sino desde el punto de vista de la gestión y la generación de bienes y servicios públicos que impactan en la vida de la sociedad.

Específicamente la rendición de cuentas implica el cumplimiento de actividades de una forma sistemática y disciplinada para describir eficiente e integralmente el buen desempeño de la **Municipalidad de Colotenango, Huehuetenango**.

Es obligatorio que las diferentes unidades administrativas, operativas y de cumplimiento ejecuten la rendición de cuentas de una forma transparente, buscando fortalecer la buena relación con la población y contribuyentes.

La Municipalidad inicialmente debe establecer:

- La política que regule la forma, medios y tipo de información que será incluida como Rendición de Cuentas,
- Los medios de rendición de cuentas, los cuales pueden incluir espacios participativos que fortalezcan la comunicación con la población, organizaciones civiles y entes del estado.
- Los medios por considerar deberán ser de amplia aceptación y acceso.
- La socialización de la información debe ser eficiente y constantemente evaluada para asegurarse de que se han facilitado espacios de difusión de información.
- Los medios de rendición de cuentas deberán permitir la retroalimentación para un buen seguimiento por parte de la Unidad de Acceso a la información.

Política de Rendición de Cuentas

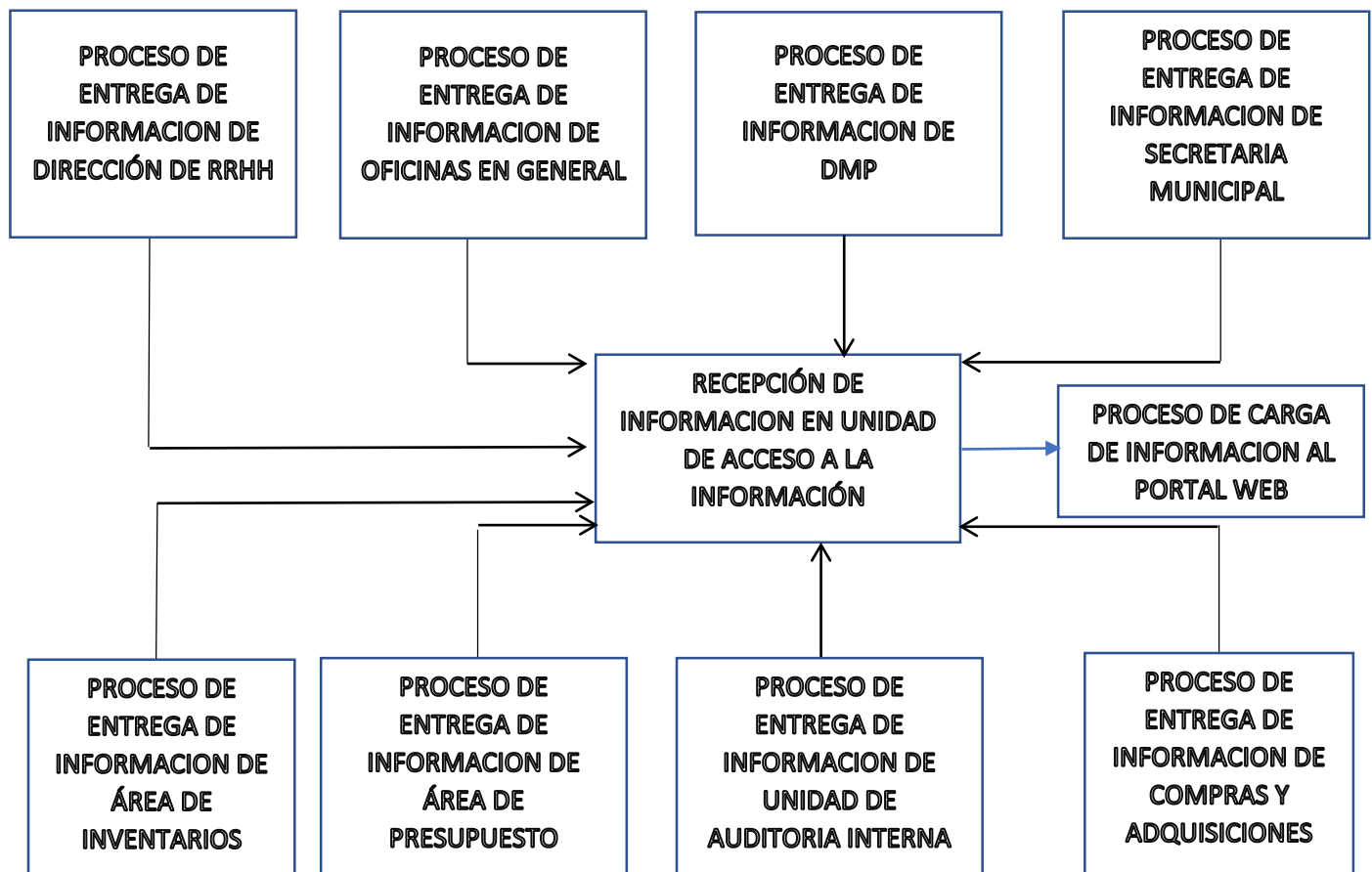
NORMAS GENERALES Y TECNICAS DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL, emitido por parte de la Contraloría General de Cuentas de la Nación.

El Concejo Municipal de la **Municipalidad de Colotenango, Huehuetenango**, como ente rector de la gobernanza de la municipalidad, debe cumplir con todos los requerimientos de rendición de cuentas de acuerdo con la Ley de Acceso a la información, antes rectores de la planificación del estado, de las finanzas del estado y la Contraloría General de Cuentas.

1. Procesos de rendición de cuentas hacia interesados externos

Los procesos de entrega de información de cada área deberán ser dirigidos a la Unidad de Acceso a la Información en forma oportuna de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa.

Los principales procesos para considerar serán:





2. La Rendición de Cuentas hacia interesados externos

2.1 Información directa de acceso público por medios tradicionales

Para efectos de rendir cuentas de información podrán ser considerados

- Medios digitales
 - Página WEB
 - Email
 - Intranet
- Medios analógicos
 - Poster
 - Mantas
 - Notas oficiales
 - Presentaciones específicas a grupos de interés
 - Copia por escrito

2.2 Informe de mecanismos participativos o consultivos

Por cada evento participativo en el que la sociedad civil o la población participe, podrán utilizarse:

Informes por escrito

- Tipo de evento
 - Asamblea
 - Consultas públicas
 - Cabildos abiertos y otros
- Descripción de los temas abordados
- Resumen de conclusiones
- Descripción de acuerdos alcanzados



2.3 Tipo de información general a incluir en la rendición de cuentas

- Cumplimiento de objetivos institucionales y operativos.
- Desempeño operativo.
- Gestión del Concejo Municipal, incluye acuerdos alcanzados en actas.
- Ejecución de presupuesto.
- Contratación de obras y servicios.
- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos de entes rectores,
 - SEGEPLAN
 - MINFIN
 - Contraloría General de Cuentas
 - Procuradurías
 - SAT
- Compromisos asumidos con la comunidad.
- Casos de corrupción o fraude concluidos y sentenciados por la autoridad competente

2.4 Tipo de información específica a incluir en la rendición de cuentas

- **Presupuestaria / Financiera**
Es la realizada ante el Ministerio de Finanzas Públicas a través de los informes financieros y presupuestarios que las entidades públicas están obligadas a presentar en forma mensual, bimensual, cuatrimestral, semestral y anual ante el ente rector.
- **Gubernamental**
Es la realizada ante la Contraloría General de Cuentas por parte de las entidades públicas y personas que administran o manejan fondos públicos en forma mensual, detallando los ingresos, egresos y formas oficiales utilizadas.

- **Social**

Es la realizada por parte de la sociedad civil organizada, con fines de validar las actuaciones de los funcionarios públicos y las personas que manejan administran fondos públicos, en función de la información pública que existe en los diferentes portales.

3. La Rendición de Cuentas interna

3.1 Informe de resultados de evaluaciones de desempeño

Las evaluaciones de desempeño son una herramienta importante para la rendición de cuentas, ya que muestran el grado alcanzado de competencias, cumplimiento de objetivos y metas, así como el cumplimiento de normativa de la Municipalidad; los medios de rendir cuentas serán:

- Informes derivados de evaluaciones anuales o semestrales
- Notas formales relacionadas al buen desempeño o faltas al mismo, emitidas a nivel de área

Los informes serán estructurados de acuerdo con la guía de evaluación de desempeño y los resultados serán compilados para efectos de análisis y toma de decisiones del Concejo Municipal y del señor Alcalde.

Los informes de resultados de evaluaciones de desempeño serán salvaguardados por el área de Recursos Humanos.

3.2 Informe sobre resultados

Los informes que incluyen resultados basados en el alcance de metas y objetivos de cada unidad de la municipalidad constituyen un control gerencial sobre las operaciones y la ejecución de la estrategia de una forma eficiente. Los informes deberán entregarse mensualmente al Alcalde de acuerdo con los requerimientos de la Guía de Gestión y Presupuesto por Resultados.